

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Agosto Seis de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00931-00.
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandado: LARRY WILBER FLOREZ HERRERA

Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha Marzo 3 de 2020 y en el entendido que en efecto el vehículo a retener es la motocicleta de placas NNQ21E, se ordena la aprehensión de la motocicleta de placas NNQ-21E, Marca BAJAJ, Línea PULSAR SPEED, Cilindraje 134 cc, Color AZUL ANTAR NEGRO MATE, Modelo 2018, Número de Chasis 9FLA17CZ3JAD25713 y número de motor JEZWGG97248, de propiedad de LARRY WILBER FLOREZ HERRERA.

Para ello se ordena oficiar a la SIJIN Sección Automotores y a la Policía de Carreteras, una vez capturado ponerlo a disposición del presente despacho judicial.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

El Juez



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.030 fijado en la secretaría del juzgado hoy
agosto 9 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA